

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36844 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia.

Que en el Concurso 403/2011-C, referente al deudor "Codosbe, S.L.", con Cif: B-50157890 y domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), P.º del Muro, 28-bis, 1.º A, por auto de fecha 27 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Codosbe, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073151-1